



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27813

Concepción del Uruguay, 01 de diciembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.098.275 ingresado en ésta administración municipal en fecha 29 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2904/72 del 01 de noviembre de 2022, mediante la cual el Coordinador General de Servicios Públicos, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 84/2022 para la "Adquisición de mil (1000) Luminarias Led para Alumbrado Público", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$58.000.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 02/13).

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 14 vuelta).

Que, a misma foja, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la disponibilidad financiera y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas Cr. Fernando Picart, expresa que la partida se encuentra con disponibilidad presupuestaria al 18 de noviembre de 2022.

Que, la Jefa Interina del Departamento Contaduría Sra. Sandra Moscatelli, informa el número de cuenta a imputar el gasto, (fojas 18).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín.



Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 84/2022 para la **Adquisición de mil (1000) Luminarias Led para Alumbrado Público**, solicitado desde la Coordinación General de Servicios Públicos, mediante Expediente N° 1.098.275 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las once (11) horas del día 26 de diciembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cincuenta y ocho millones con 00/100 (**\$58.000.000,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$58.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ricardo Leonel Vales
Presidente HCD a/c Intendencia
Jorge Luis Urquiza
Coordinador General de Servicios Públicos